

PRECIOS DE ANUNCIOS.

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Gobierno Civil de Santander		Ministerio de Información y Turismo	320
Circular número 22. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre Aftosa en el ganado bovino del término municipal de Hazas de Cesto	319	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	320
"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"		Ayuntamiento de Enmedio	321
Ministerio de la Gobernación		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Anuncio del Instituto de Estudios de Administración Local por el que se transcribe relación de señores Secretarios de tercera categoría de Administración Local	320	Providencias judiciales	321
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Reinosa, Alfoz de Llorredo, Valdeolea, Cabezón de Liébana, Castañeda y Luenta	322
		ANUNCIOS PARTICULARES	
		Notaría de Santoña	322

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 21

Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre Aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Glosopeda, en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de Hazas de Cesto, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el establo de don Jesús Fernández Somarriba, señalándose como zona infecta, el barrio de Las Agüeras; como zona sospechosa, el pueblo de Beranga, y como zona de inmunización, el término municipal.

Las medidas adoptadas son todas las señaladas en los artículos 302 al 312, ambos inclusive, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían al más exacto cumplimiento de referidos artículos, y de la Orden Circular de este Gobierno Civil número 74, de fecha 31 de mayo de 1958 ("Boletín Oficial" del 11 de junio).

Santander, 25 de marzo de 1960.

EL GOBERNADOR CIVIL,

JACOBO ROLDAN LOSADA

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Han sido seleccionados, en virtud de la posesión del título correspondiente y del mayor tiempo de servicios acreditados, para el acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de segunda categoría, sin el trámite de oposición previa, de conformidad con la norma primera de la convocatoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 12 de septiembre de 1959, y con indicación del tiempo de servicios computados hasta el 20 de octubre último, los Secretarios de Administración Local de tercera categoría siguientes:

	A. M. D.		
	—	—	—
1. D. Francisco Anguera Vernet	20	0	17
2. D. Juan Vernet Ferré	19	11	0
3. D. Manuel Alvaro Sorribes	19	9	10
4. D. José Arán Gatnan	19	8	26
5. D. Antonio Funes Sánchez	19	8	3
6. D. Francisco Martínez Padilla	19	8	0
7. D. Diego Puerta López de Basano...	19	6	0
8. D. Juan Antonio Sánchez de Cas- tilla y de Llanos	19	5	7
9. D. Daniel Rodríguez Montero	19	4	12
10. D. Arcadio Molina Alvarez	18	9	16

	A. M. D.		
	—	—	—
11. D. Manuel Cárdenas Acebrón	18	9	14
12. D. Victorino Villa y Villa	18	8	7
13. D. Juan José Doñate Franch	18	7	23
14. D. Juan Bautista Llodra Navarro ...	18	7	13
15. D. José María Esbri Herrera	18	5	17
16. D. Obdulio Herráiz Nohales	18	4	17
17. D. Antonio Roselló Roselló	18	4	10
18. D. Gregorio Martín San José Sán- chez	18	1	12
19. D. Luciano Santos Vázquez	17	11	2
20. D. Eustaquio Giménez Calvo	17	10	13

El cómputo de servicios ha sido realizado sobre la base de los acreditados en firme hasta 31 de diciembre de 1951, fecha del último Escalafón, y el resto, en virtud de los antecedentes obrantes en la Dirección General de Administración Local.

Durante el plazo de diez días hábiles podrán formularse por los señores excluidos las alegaciones que estimen convenientes a su derecho, las cuales serán resueltas por la Comisión Permanente del Consejo del Patronato del Instituto, y que, si implicaren modificación de la precedente lista, serán publicadas en este mismo periódico oficial.

Madrid, 22 de marzo de 1960.—El Director, Carlos Ruiz del Castillo. 349

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 31 de marzo de 1960.)

ANUNCIOS DE SUBASTA

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras CONCURSO

Se convoca concurso para obras en el edificio de la Plaza Porticada de Santander.

En la Secretaría de esta Junta y en la Delegación Provincial de Información y Turismo (Plaza Porticada-Santander), podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el "Boletín

Oficial del Estado" o provincia, dirigidas al Ilmo. Sr. presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (1), enterado del anuncio insertado en el "Boletín Oficial del Estado" del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4)
(Fecha y firma).

(1) En nombre propio, o "como mandatario de", o "como director, gerente, consejero delegado, etc. de la Sociedad", según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 340,50 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de primera instancia número uno de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, y a instancia del procurador don Joaquín Lombera Arce, en nombre de la Caja de Ahorros de Santander, se sigue procedimiento judicial sumario el

amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra la finca que luego se describirá, hipotecada por don Víctor Gómez Ruiz, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días hábiles, la indicada finca, cuya descripción es la siguiente:

El piso segundo de la casa sin número de la calle de la Enseñanza, de esta ciudad de Santander, que consta de planta baja, piso primero y segundo, y mide cinco y medio metros de frente por seis y medio de fondo. Linda por su frente, la calle de la Enseñanza; al Sur o izquierda, la casa número seis de la calle de la Enseñanza, de don Fidel Gallo, don Pablo Cañas y otros; al Este, o espalda, terreno de don Pedro González, y a Norte o derecha, casa de don Valentín Gutiérrez.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Castelar, número 5, 1.º, el día nueve de mayo próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de diecinueve mil novecientas ochenta pesetas, en que, de común acuerdo, fue tasada la finca hipotecada; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de base; y que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Santander a dos de abril de mil novecientos sesenta. — El juez, Francisco Obregón

Barreda.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 332,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Se rectifica el anuncio de subastas de productos forestales de los pueblos de Cervatos y Villaescusa, de este Ayuntamiento, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 38, correspondiente al día 28 del corriente mes, en el sentido de que estas subastas tendrán efecto el día 6 de mayo, en lugar del día 9 de abril, como en aquel "Boletín" se hacía constar, a las mismas horas y con las mismas tasaciones y demás condiciones que se hacían constar en el mismo.

Enmedio, 31 de marzo de 1960. El alcalde, Gonzalo F. Huidobro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 73,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, se cita a José Angel Cortés Trevilla, de 34 años de edad, viudo, zapatero, natural de La Nestosa (Vizcaya) y residente últimamente en el pueblo de Gama (Bárcena de Cicero), en calidad de criado de don Darío Ruiz y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca el día 20 de abril próximo y hora de las cinco de su tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas seguido contra el mismo por supuestos abusos deshonestos.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que sirva de citación al denunciado expresado, extiende la presente en Hazas de Cesto a 30 de marzo de 1960.—El secretario.

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en los autos número 173 del año en curso, seguidos en esta Magistratura a instancia de Francisco Jerez Saiz, contra José Luis Antuña, en reclamación por despido, he acordado señalar el día nueve de mayo próximo, a las diez y media horas, para celebración de los actos de

conciliación y subsiguiente juicio, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en Castelar, número 5, entresuelo, significando que deberán de comparecer a dichos actos con los medios de prueba de que intenten valerse y que no se suspenderá por falta de asistencia de las partes. Que si intentase asistir al juicio, dirigido por letrado o representado por procurador, lo manifestará por escrito a este Tribunal, dentro de la cuarentena y ocho horas siguientes el recibo de esta citación.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado José Luis Antuña, de desconocido paradero, acuerdo expedir el presente que firmo en Santander a treinta de marzo de mil novecientos sesenta. El magistrado, Francisco Aguirre Gandarillas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don Vicente González Sanz, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa,

Hago saber: Que por don Celestino Peña López, vecino de esta ciudad, se tiene solicitado a este Ayuntamiento la devolución de la fianza definitiva que constituyó en su día en Arcas municipales para garantizar el contrato de ejecución de las obras de urbanización del andén Sur de la Plaza de España, de esta ciudad, importante dicha fianza la cantidad de 1.816,73 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, por término de quince días, según dispone el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales en vigor, y a los efectos expresados en el mismo.

Reinosa, 28 de marzo de 1960. El alcalde, V. González Sanz. 332

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 109,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don Vicente González Sanz, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa,

Hago saber: Que por doña Sara Peña Moreno, vecina de esta ciudad, en nombre y representa-

ción de su hija menor, Ana María Álvarez Peña, se ha solicitado la devolución de las fianzas que constituyó en su día su esposo, don Eutiquiano Álvarez, contratista que fue con este Ayuntamiento, para garantir los contratos de obras de reparación del Teatro-Cine Principal, Grupo Escolar "Concha Espina", construcción de puestos en la plaza de abastos, reparación de la Plaza de España, construcción de andenes de la Plaza del Comandante López Muñiz y reparación de la calle de Peñas Arriba, importantes, en junto, dichas fianzas la cantidad de 13.326 pesetas. Lo que se hace público para general conocimiento, por término de quince días, y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Reinosa, 28 de marzo de 1960. El alcalde, V. González Sanz. 333

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 141,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Confeccionadas las listas cobratorias de la tasa de rodaje sobre carros y del arbitrio sobre circulación de bicicletas, correspondientes al año 1960, se hallan expuestas al público, en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, para examen y reclamaciones.

Alfoz de Lloredo, 28 de marzo de 1960.—El alcalde (ilegible).

334

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

Formuladas las cuentas del presupuesto, de Administración del Patrimonio, de caudales y de valores independientes y auxiliares, correspondientes a este Ayuntamiento del año 1959, así como la liquidación del presupuesto ordinario del mismo año, con sus justificantes y dictamen de la Comisión, se exponen al público, por quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden formularse los reparos y observaciones que estimen convenientes, a tenor de lo dispuesto en los artículos

693, 790 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Cabezón de Liébana, 28 de marzo de 1960.—El alcalde (ilegible).

337

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Aprobada por la Corporación municipal la cuenta general y liquidación del presupuesto ordinario de 1959, se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán presentarse reclamaciones por personas legalmente interesadas.

Valdeolea, 28 de marzo de 1960. El alcalde, Jesús Michelena Castañeda.

335

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para atender al pago de instalaciones de aguas, reparación de escuelas, de la Casa Ayuntamiento y vivienda del secretario, reparación de la clínica del médico, de fuentes públicas y del camino municipal a la Colegiata, se expone al público, por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones y observaciones que pueden presentarse en dicho plazo, por las personas especificadas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Castañeda, 31 de marzo de 1960. El alcalde, Manuel Laso.

339

AYUNTAMIENTO DE LUENA

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que, durante el término de quince días, se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Luena, 30 de marzo de 1960.—El alcalde (ilegible).

338

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Hacien-

das Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, las cuentas de presupuesto y de Administración del Patrimonio Municipal con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1959, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Luena a 31 de marzo de 1960.—El alcalde (ilegible).

338

ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE SANTOÑA

Edicto

A los efectos previstos en el párrafo IV, del artículo 70 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, por el presente se notifica a cuantas personas puedan ostentar algún derecho, que, a instancia de don Diego Alonso Somarriba, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Beranga, Ayuntamiento de Hazas de Cesto, se tramita en esta Notaría acta de notoriedad para acreditar la posesión de un aprovechamiento de aguas de dominio público del río Campiezo, tomado en el punto de Beranguca, de 2.500 litros de agua por segundo, que continuamente se utiliza para el funcionamiento de un molino harinero, situado en tal paraje del pueblo de Beranga, Hazas de Cesto, propiedad del requirente. Quienes se consideren perjudicados, podrán comparecer en esta Notaría en el plazo y forma y a los efectos previstos en el párrafo V del citado artículo.

Santoña, 30 de marzo de 1960. El notario, E. Franch.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 121,50 pesetas.